

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 1:

<b>FECHA:</b>	Bogotá, 5 de abril de 2021
<b>HORA:</b>	11:00-12:30M
<b>LUGAR:</b>	Reunión virtual – Microsoft Teams
<b>ASISTENTES:</b>	Laura C. Mejía Evaluadora preliminar - Grupo Evaluación de proyectos MVCT Milena Canchano, Evaluadora lider- Grupo Evaluación de proyectos MVCT Isabel Lopera, Especialista geotecnista- Grupo Evaluación de proyectos MVCT Juan Alejandro Garzón, Especialista geodesia- Grupo Evaluación de proyectos MVCT
<b>INVITADOS:</b>	Aguas del Huila SA ESP: Esperanza Ortiz, Subdirectora técnica Carol Salazar, Profesional técnico de apoyo

**PROYECTO:** “CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA”

### ORDEN DEL DIA:

Requisitos mínimos de los estudios diagnósticos para la presentación de proyecto tipo de baterías sanitarias.

### DESARROLLO:

1. Se inicia la reunión a las 11:00AM. Se presentan todos los asistentes y se comunica el objetivo de la mesa técnica; orientación de los especialistas sobre los requisitos técnicos de los proyectos tipo de baterías sanitarias.
2. Se hace una recapitulación del contexto del radicado: Proyecto tipo para construcción de baterías sanitarias en el Departamento del Huila, cuyo alcance no ha sido definido, razón por la cual carece de los respectivos estudios diagnósticos. En este momento se encuentra abierta la Convocatoria Pública a la que se estarán presentando los Municipios interesados en participar, pronóstico según el cual se calculó el presupuesto de 900 baterías.
3. La Subgerente técnica, Esperanza Ortiz, dirige las inquietudes frente a los criterios geotécnicos a considerar para los estudios de suelos. Para orientarla, la ingeniera Isabel Lopera, especialista del Grupo de Evaluación, ofrece dos vías; la primera es basarse en el Modelo Tipo del DNP y referirse al Manual de dicha institución, incluyendo las recomendaciones geotécnicas que allí se precisan, acompañándose del criterio del geotecnista que supervise el proceso. La segunda vía es formular un modelo tipo en el marco de la NSR 10, Título E y Título H del RAS (Res 330 de 2017).
4. Los **requisitos documentales** relacionados en el Acta #1 se deberán cumplir en su totalidad, salvo aquellos que no aplican por la naturaleza del proyecto (i.e. proyección de la población N/A) cumpliendo todos los estudios diagnósticos, técnicos, certificados legales, prediales y responsable del mantenimiento y operación (en este caso quien dicta la capacitación).

5. Considerando las exigencias documentales de la Resolución 0661 de 2019, la ingeniera Milena Canchano recomienda formular el proyecto por Municipio, lo que agilizaría la presentación de los Municipios que ya cuentan con la documentación solicitada sin depender de los tiempos que se extiendan las ubicaciones restantes. Formular el proyecto a nivel regional supone la tenencia del 100% de la documentación de cada una de las baterías.
6. Con relación a la topografía la ingeniera Carol Salazar solicita el tipo de información que se requiere. En este punto se une a la conversación el especialista del área, ingeniero Juan Alejandro Garzón, quien da sus recomendaciones sobre las recolección de datos y coordenadas en proyectos de agua y saneamiento básico y ofrece soluciones tecnológicas como el colector de mano. El ingeniero Garzón hace envío de un documento con las alternativas que pueden considerarse según su recomendación para levantamientos dispersos.
7. Por parte del PDA se hace el compromiso de transmitir las conclusiones de la reunión al Gerente y así conocer el rumbo y formulación del proyecto en estudio.
8. Habiendo dado alcance al objetivo de la reunión, se agradece a los participantes por su asistencia y aporte y se da por terminado el encuentro.
9. **Conclusiones.**

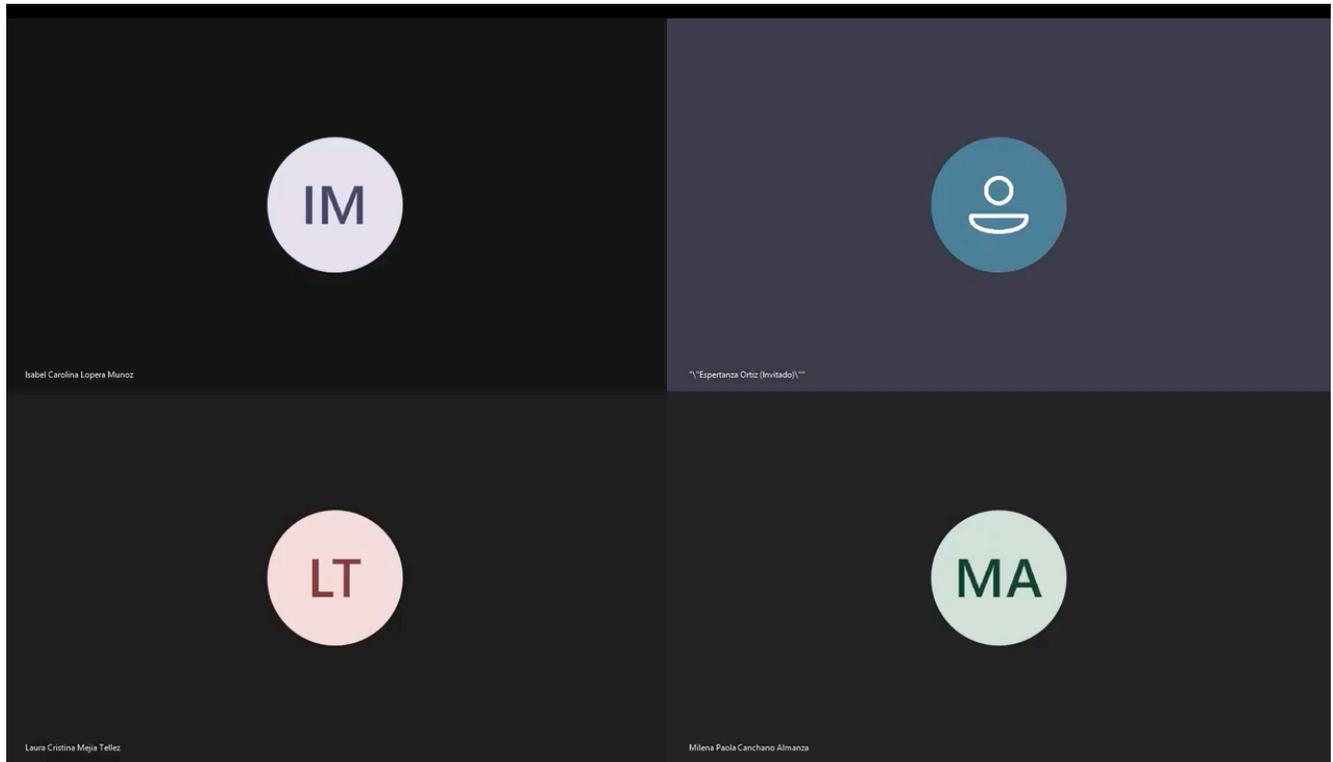
<b>Compromisos</b>	<b>Fecha máxima de cumplimiento</b>	<b>Responsables</b>
Comunicar al Gerente del PDA las observaciones de los especialistas frente a los estudios diagnósticos requeridos para proyectos de baterías sanitarias dispersas.	N/A	PDA Aguas del Huila

**FIRMAS:**

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

# ANEXOS

## Anexo 1: Asistentes



*Elaboró: Laura C. Mejía. Fecha: 05 de abril de 2021.*